

## ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

27 de abril de 2015

15:00 h., Aula Magna de la Facultad de Ciencias.

Asisten, el Profesor Víctor Cifuentes (Decano), los Profesores Margarita Carú (Directora de la Escuela de Pregrado), Rosa Alba Lagos (Directora de la Escuela de Postgrado), Nicolás Guiliani (Director del Departamento de Biología), Miguel Kiwi (Director del Departamento de Física), Eduardo Friedman (Director del Departamento de Matemáticas), Hernán Ríos (Director del Departamento de Química); los Consejeros Académicos Profesores, Irma Vila, Gonzalo Gutiérrez, Jorge Mpodozis, Camilo Quezada y Juan Alejandro Valdivia. Actúa como ministro de fe y secretario, el Profesor José Rogan (Vicedecano).

Asisten, además, en calidad de invitados, el Senador Universitario, Profesor Antonio Behn, y los Profesores Víctor Manríquez (Director Académico), Pablo Sabat (Director de Investigación), Hortensia Morales (Directora de Extensión), Michael Handford (Director de Asuntos Estudiantiles) y el señor Pedro Arancibia (Director Económico y Administrativo (S)).

Excusaron su asistencia, los Profesores Ramiro Bustamante (Director del Departamento de Ciencias Ecológicas), Juan Carlos Letelier (Senador Universitario), el señor Víctor Sade (Presidente de la Directiva de Funcionarios) y la señorita Milén Duarte.

Tabla.

- I. Acta Anterior.
- II. Nombramientos.
- III. Postgrado.
- IV. Informe de Comisión del Litio.
- V. Varios.

### I. Acta anterior.

El Decano da la bienvenida a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad correspondiente al mes de abril. Presenta excusas por el retraso en el envío del acta anterior y la citación para la sesión de hoy, explicando que se debió al corte de luz del viernes pasado, y consulta si hay observaciones al acta.

El Profesor Guiliani señala que, en la sesión pasada, se acordó incluir como punto de tabla para hoy el tema del bono AUCAI y que no está consignado en esos términos en el acta y tampoco se ha incluido como tema a abordar en esta sesión, solicitando que se agregue. El Decano explica que no se incluyó porque aún no existe la propuesta del AUCAI para el año 2016 y que, en ese contexto, no tendría utilidad discutir sin antecedentes objetivos; asimismo, aclaró que en la sesión pasada se adoptó el compromiso para incluirlo cuando se contara con esa información.

El Profesor Guiliani aclara que su intención es analizar el retraso en el proceso AUCAI 2015 y no la propuesta para el 2016. Solicita evaluar la conveniencia de representar por escrito al Rector la preocupación por el retraso en el pago de este bono a los académicos, pues implica un trato poco digno a este estamento e impacta significativamente en la remuneración mensual de cada uno de los beneficiados. El Profesor Ríos coincide en que no es conveniente postergar este tema, pues pierde sentido en el mes de mayo cuando el proceso AUCAI esté terminando.

Luego de analizar el tema, este Consejo acuerda abordar este tema en el Varios de esta sesión.

**Acuerdo 25/2015:** Este Consejo aprueba por mayoría absoluta el acta correspondiente al Consejo Ordinario del mes de marzo de 2015. El Profesor Guiliani se abstiene de votar, indicando que no está conforme con el punto referido al bono AUCAI.

## II. Nombramientos.

- Comisión de Evaluación Académica. Rectificación de plazo.

El Vicedecano indica que, en sesión de 29 de septiembre de 2014, el Consejo de Facultad designó al Profesor Juan Alejandro Valdivia como miembro titular de la Comisión de Evaluación Académica, en reemplazo del Profesor Miguel Kiwi quien había sido elegido Director de Departamento, motivo por el cual no pudo completar su período como miembro de la referida Comisión. Agrega que, por error, la designación se realizó por el período completo de 3 años; en circunstancias que debió ser por el tiempo que al Profesor Kiwi le faltaba por cumplir.

En consecuencia, el Decano propone rectificar la fecha de término del período como miembro de la Comisión de Evaluación Académica del Profesor Valdivia, en el sentido que su periodo concluya el 1 de julio de 2016 y no el 1 de julio de 2017, como se había acordado inicialmente.

**Acuerdo N° 26/2015:** este Consejo acuerda, por mayoría, la rectificación del nombramiento del Profesor Juan Alejandro Valdivia Hepp, como miembro de la Comisión de Evaluación Académica, entre el 29 de septiembre de 2014 y el 1 de julio de 2016. Se abstiene de votar el Profesor Valdivia.

- Nombramiento de promoción de jerarquía académica.

El Decano propone el nombramiento de la académica Profesora Anita María Rojas Rodríguez, como Profesor Asociado, en calidad jurídica a contrata, grado 7° de la ESU, jornada completa, adscrita al Departamento de Matemáticas.

**Acuerdo N°27/2015:** este Consejo aprueba por unanimidad el nombramiento de la académica Profesora Anita María Rojas Rodríguez, en las condiciones propuestas por el Decano.

- Incorporación de una académica.

El Decano propone el nombramiento de la doctora Denisse Pastén Guzmán, como Instructora de la carrera académica ordinaria, en calidad jurídica a contrata, grado 11º ESU, jornada completa, adscrita al Departamento de Física.

**Acuerdo N° 28/2015:** este Consejo aprueba por unanimidad el nombramiento de la doctora Denisse Pastén Guzmán, en las condiciones propuestas por el Decano.

### III. Postgrados. Solicitud de alumnos en desarrollo de tesis.

El Decano informa que el centro de estudiantes de postgrado presentó una solicitud para que se les otorgue el 100% de beca de arancel en el período de desarrollo de tesis. Lamenta que no esté presente la Presidenta del Centro de Alumnos de Postgrado para dialogar sobre este aspecto.

Informa que, actualmente, los alumnos en proceso de desarrollo de tesis cuentan, de manera automática, con una beca del 75% del arancel y, adicionalmente, se estudia caso a caso, si hay situaciones socio-económicas que ameriten una beca superior, lo que se respalda con un informe de la asistente social y que no tiene relación con el rendimiento académico. El Vicedecano agrega que la política de la Comisión que revisa tales informes ha sido respetar el criterio técnico del informe, otorgando el porcentaje sugerido por la asistente social. Aclara que la Comisión de Aranceles de Posgrado la conforman el Vicedecano, la Directora de Postgrado, el encargado de aranceles y la abogada.

Consultado acerca del tiempo por el que se otorga la beca, el Decano informa que es de carácter anual, pero se podría extender hasta el tercer año en el caso del magíster y hasta el quinto año para el doctorado.

Respecto del universo de alumnos beneficiados, el Decano informa que, anualmente, se le otorga beca a entre 30 y 40 estudiantes, que representan al 10% de alumnos. El monto total destinado a beca por este concepto asciende a 30 millones por semestre, aproximadamente.

El Profesor Friedman propone una solución intermedia, en que se les cobren los aranceles una vez terminado el programa de postgrado.

Por su parte, el Profesor Manríquez advierte que una manera de pagar la beca sería realizar docencia de pregrado, lo que es respaldado por el Profesor Guilliani. Concuerdan que ello permitiría contar con ayudantes de postgrado en lugar de alumnos de pregrado, como ocurre actualmente.

Frente a la consulta de la Profesora Vila acerca de si los alumnos de postgrado siempre realizan docencia, el Decano informa que no es obligatorio y quienes lo hacen reciben un pago adicional.

El Profesor Mpodozis insta a votar acerca de la petición, manifestando que se trata de un antiguo anhelo de los estudiantes de postgrado, que sienten que se encuentran en una situación de menoscabo, pues aportan con su trabajo al quehacer de la Facultad sin recibir una retribución ni reconocimiento. Explica que se trata de estudiantes que realizan proyectos de investigación de interés para la Facultad y que ellos deben pagar; en cambio, existen otros programas de postgrado en que los estudiantes reciben becas de arancel y de mantención, como es el caso de Medicina.

Por su parte, el Profesor Valdivia plantea que los profesores entregan apoyo a sus estudiantes de doctorado, en la parte técnica y en otros aspectos, por lo que no comparte el sentimiento de menoscabo de los estudiantes. Agrega que los mismos laboratorios tienen alternativas para apoyar a los estudiantes y que los profesores deben colaborar para que los estudiantes concluyan oportunamente sus estudios y buscar alternativas de financiamiento. Manifiesta que la entrega de una beca, en su opinión, debe estar asociado al cumplimiento de requisitos académicos.

El Profesor Kiwi expresa su preocupación respecto de que otorgar la beca implique un premio a quienes se demoran más en el proceso de tesis.

El Profesor Gutiérrez señala que, en su opinión, los alumnos debiesen contar con beca durante todo el período que dura el programa, si se considera que son alumnos que merecen estar en el postgrado; si no hay mérito académico, no debiesen tener derecho a beca. Indica que, dada la escasez de recursos de la Universidad y de los estudiantes, una solución intermedia es la beca en la fase final del programa.

Si bien plantea que es legítimo ayudar a los estudiantes, la Profesora Carú indica que para el otorgamiento de ayudas no debieran considerarse exclusivamente las limitaciones de dinero sino también los esfuerzos de la institución. En su opinión, no hay motivos para entregar beca a un estudiante que se le acaba la beca externa, pues si se quedan más de lo predefinido es porque hay un problema estructural del programa de postgrado que no permite al alumno finalizar o porque no trabajaron adecuadamente para terminar o porque otras variables no le permiten concluir estudios. Agrega que Conicyt ya alargó la beca a la redacción de tesis y además se les paga ayudantías.

La Profesora Lagos agrega que, en la práctica, los estudiantes tienen un año para redactar la tesis porque pueden postular a una beca adicional de Conicyt por 6 meses y la Facultad no cobra arancel por semestre de redacción de tesis. Señala que la política de la Escuela es reducir los tiempos de permanencia en el programa porque es un indicador importante en los procesos de acreditación.

El Profesor Guiliani propone aprovechar esta oportunidad para redefinir estructuralmente esta beca, estableciendo un monto total para otorgar un número determinado de becas de 100%, asociándola a mérito académico y trabajo de docencia.

El Profesor Quezada valora el 75% de apoyo entregado actualmente por la Facultad. Plantea que si bien es deseable entregar una beca del 100%, es necesario, de manera previa, tener claridad con cargo a qué fondos se realizaría ese pago pues el aumento del monto de las becas implica necesariamente un impacto en el presupuesto de la Facultad y eventualmente dejarían de hacerse otros gastos. Propone hacer un cambio paulatino de las becas.

El Decano indica que la Facultad está equilibrada financieramente, y espera continuar de ese modo, por lo que la entrega de becas debe ajustarse a los recursos disponibles.

Sintetiza que se ha dialogado, principalmente, respecto de dos alternativas y propone votar por cada una de ellas: (i) no innovar y mantener la beca automática del 75% del arancel para estudiantes que no tienen otras becas durante el período de desarrollo de tesis y que el 25% restante se estudie caso a caso y (ii) otorgar una beca del 100% del arancel a estudiantes en desarrollo de tesis, considerando redistribuir el presupuesto, a partir del 2016.

Los Profesores solicitan, además, conformar una subcomisión que estudie este tema en profundidad.

**Acuerdo Nº 29/2015:** este Consejo acuerda, por mayoría de sus miembros, mantener el sistema de beca automática del 75% del arancel para estudiantes de postgrado en proceso de desarrollo de tesis y evaluar caso a caso el 25% restante. Los Profesores Mpodozis y Gutiérrez no concurrieron con su voto por cuanto votaron por entregar beca automática del 100% del arancel. Los Profesores Guiliani y Friedman se abstuvieron de votar.

**Acuerdo Nº30/2015:** el Consejo acuerda, por unanimidad, la conformación de una subcomisión de estudio de aranceles para evaluar el impacto en el presupuesto de la Facultad de distintas alternativa sobre esta materia.

#### IV. Comisión del litio.

En consideración al tiempo y a que se han introducido temas en el punto de Varios, el Consejo acuerda posponer para la próxima sesión la revisión detenida de los aspectos centrales del informe del litio, con el fin de analizar si hay espacios para la participación de la Facultad. El Profesor Gutiérrez se compromete a enviar la presentación que había preparado antes de la próxima sesión de Consejo.

#### V. Varios.

- Sistema de postulación 2016.

La Profesora Carú informa que, como unidad académica, corresponde informar las ponderaciones de PSU, ranking y NEM, para el proceso de postulación 2016. Señala que, desde hace dos años, se estableció un 20% para NEM, 20% para ranking, 10% para PSU Lenguaje y el 50% restante se reparte dependiendo de cada carrera: (i) Biología distribuye un 25% para

PSU Matemáticas y 25% PSU de Ciencias, (ii) Química, 30% PSU Matemáticas y 20% PSU Ciencias, y (iii) Física y Matemáticas, asignan un 40% PSU de Matemáticas y 10 % PSU Ciencias.

Propone mantener las ponderaciones para este año, a la espera de la migración completa de datos a U-Campus, sistema de gestión académica que permitirá obtener y analizar datos previo a la decisión de hacer cambios en este aspecto, como por ejemplo, la correlación entre NEM y ranking con desempeño.

El Profesor Friedman propone conformar una comisión para revisar este tema para el próximo año.

Consultada por el rendimiento de los cupos de equidad, la Profesora Carú informa que las carreras de la Facultad no tiene estudiantes con cupos de equidad, probablemente porque los estudiantes SIPPE optan a carreras emblemáticas. Con todo, agregó que de recibir alumnos en los cupos de equidad es necesario establecer sistema de acompañamiento y ayuda.

**Acuerdo N°31/2015:** este Consejo acuerda, por unanimidad, mantener las ponderaciones de NEM, Ranking y PSU, para ser informadas para el proceso de postulación 2016.

- El Profesor Guiliani plantea el problema de colonización de palomas en parte de la infraestructura nueva de la Facultad, entregando una lista de posibles empresas para hacer el trabajo. El Decano agradece la gestión del Profesor Guiliani e indica que se comunicará con la Administración del Campus, para representar la urgencia de solucionar este problema.
- El Profesor Guiliani informa de una reunión sostenida con los Directores de Departamento de la Facultad, el 17 de abril pasado, con el objeto de identificar temas en los que podrían aportar y participar en el desarrollo de la Facultad. Manifestó que existe consenso entre los Directores de la disposición para trabajar con el Decanato, planteando que las discrepancias que puedan surgir, servirán como motor de desarrollo político e institucional de la Facultad.
- Se plantea que las normas de bioética de Fondecyt están más exigentes, por lo que es necesario revisar la conformación del Comité de Bioética de la Facultad, con el fin de prevenir eventuales problemas por este motivo en las investigaciones.
- Bono AUCAI.

El Profesor Guiliani explica que, sin perjuicio de que es deseable participar en la discusión de AUCAI 2016, su molestia es por el desfase que se ha producido en el proceso 2015. Indica que se había logrado con la rectoría pasada un compromiso para realizar el proceso en enero, lo que no ha ocurrido en esta nueva administración.

El Profesor Quezada indica que es necesario cuidar la forma en que se presenta la preocupación de la Facultad, señalando que no le parece apropiado hacerlo mediante un acuerdo de Consejo de Facultad, proponiendo hacerlo presente en una instancia menos formal.

Por su parte, el Decano indica que históricamente esta Facultad ha apoyado activamente por la mejora en la entrega del bono, proponiendo que el AUCAI no fuera concursable sino que se incorporara automáticamente a la remuneración mensual de los docentes y que los profesores adjuntos accedieran al AUCAI. Concuerta que el planteamiento sobre este tema debe hacerse con una estrategia más política, comprometiéndose a abordarlo en una sesión de Consejo Universitario.

Como miembro de la CLA, el Vicedecano indica que existe un hecho que necesariamente retrasó el proceso, pues se está postulando al AUCAI con el proceso de calificaciones 2011, porque el 2013 no está zanjado a nivel universitario, aún cuando sí lo está en nuestra Facultad.

El Profesor Guiliani plantea la necesidad de contar con respaldo escrito de la preocupación de la Facultad respecto del retraso del bono.

En consecuencia, el Decano propone enviar una carta al Rector haciendo presente el retraso en el proceso AUCAI, lo que fue compartido por el Consejo de Facultad, encomendando a los Profesores Guiliani y Mpodozis la preparación de un borrador del texto de la carta para discutirla en la próxima sesión de este Consejo.

El Decano, agradeciendo la asistencia de los presentes, da por finalizado el Consejo a las 17:15 horas.

  
José Rogan  
Vicedecano y Ministro de Fe

